

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

28**MADRID****OTROS ANUNCIOS**

**Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias
Secretaría General Técnica**

**EDICTO NÚMERO 44/2013. DEPARTAMENTO DE RECURSOS
Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS**

Resolución de 8 de julio de 2013, del secretario general técnico del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a notificaciones no practicadas tras dos intentos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual de acuerdos de inicio de procedimientos sancionadores a los interesados que se expresan a continuación, sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se procede a su publicación mediante edicto.

Nº orden	Interesado	Expediente	Resolución	Trámite notificado	Plazo alegaciones	Norma infringida
1	J.R.S. 52006676L	183/2013/01424	23/05/2013	Acuerdo de inicio	10 días	Art. 26 g Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE nº 46 de 22/02/1992)
2	A.S.G. 2734791E	183/2013/01545	22/05/2013	Acuerdo de inicio	15 días	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
3	A.E. X1477274F	183/2013/01548	22/05/2013	Acuerdo de inicio	15 días	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
4	M.F.G. 44082591D	183/2013/01551	23/05/2013	Acuerdo de inicio	15 días	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
5	J.R.A. X6553160T	183/2013/01552	23/05/2013	Acuerdo de inicio	15 días	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
6	A.C.B. 23292766E	183/2013/01564	24/05/2013	Acuerdo de inicio	15 días	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
7	E.E.L. 47015800M	183/2013/01598	28/05/2013	Acuerdo de inicio	15 días	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
8	S.F.O. 50204499F	183/2013/01626	29/05/2013	Acuerdo de inicio	15 días	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
9	A.P.M. X5305323M	183/2013/01649	30/05/2013	Acuerdo de inicio	15 días	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
10	M.R.M. 47030451M	183/2013/01657	30/05/2013	Acuerdo de inicio	15 días	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
11	L.A.J. 53954173Z	183/2013/01662	31/05/2013	Acuerdo de inicio	15 días	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
12	A.H.M. 50106541Y	183/2013/01664	31/05/2013	Acuerdo de inicio	15 días	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
13	R.V.C. 11850058K	183/2013/01666	31/05/2013	Acuerdo de inicio	15 días	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Se concede el plazo a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto, para que los interesados puedan tomar vista del expediente, formular alegaciones y presentar documentos. Se podrá presentar la documentación indicada en cualquier Oficina de Registro Municipal, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la LRJPAC. Tanto en el caso de solicitar vista del expediente como fotocopias del mismo, deberán solicitarlo telefónicamente o por escrito en el Registro, indicando un número de contacto para que posteriormente se dé la correspondiente cita previa.

Lo que se hace público para conocimiento del/de los interesado/s, advirtiéndose que el/los expediente/s se encuentra/n a su disposición en las dependencias municipales del Departamento de Recursos y Actuaciones Administrativas de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias (paseo de Recoletos, número 5, 28004 Madrid, teléfono 915 889 137), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico.

Madrid, a 8 de julio de 2013.—El secretario general técnico del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, Jesús E. Guereta López de Lizaga.

(02/5.332/13)

